

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 111

Desarrollo Acuícola y Pesquero

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	111 Desarrollo acuícola y pesquero
RESPONSABLE:	113 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Pesca y acuicultura
OBJETIVO:	Fortalecer las actividades pesquera y acuícola del estado mediante instrumentos de política pública que faciliten su desarrollo sustentable en beneficio de los pescadores, acuicultores y la población en general.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
SUBFUNCIÓN:	Acuicultura, pesca y caza

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo rural
SUBSECTOR:	Pesca y acuicultura

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero, a cargo de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

El programa evaluado tiene como propósito de incrementar la producción lograda por pescadores y acuicultores del estado, con miras a resolver el bajo volumen de producción en ese sector. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Regular a los pescadores y acuicultores en el estado
2. Atender zonas productivas acuícolas y pesqueras con manejo sustentable en el estado
3. Dotar a productores acuícolas y pesqueros con infraestructura y equipamiento en el estado
4. Generar servicios para el desarrollo de capacidades de los productores pesqueros y acuícolas en el estado
5. Implementar acciones de fomento para la inversión y la comercialización en el estado

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

→ Es adecuada.

Diagnóstico:

→ No se ha entregado un diagnóstico.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

→ El programa identifica a un número determinado de beneficiarios, pero no explica los criterios utilizados para definir esa población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

→ La MIR define adecuadamente el propósito y el fin del programa. Y puede considerarse generalmente sólida.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

→ Se considera adecuada.

Diagnóstico:

- No se ha presentado un diagnóstico independiente de los árboles de problemas y objetivos. Pero los árboles mencionados sirven como una representación de los mecanismos causales que el programa busca atender.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Las mayores ventanas de oportunidad del programa están en la identificación y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo. Dado que el programa ofrece servicios y bienes que pueden considerarse individualizables, es necesario explicitar el marco normativo y de procedimientos para definir a la población objetivo, de preferencia, para cada uno de los instrumentos pertinentes.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Algunas actividades requieren plantearse nuevamente de manera que se clarifique su relación lógica con el componente y el propósito. El balance general que se presenta en la siguiente sección hace recomendaciones específicas al respecto.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202 ..	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	16
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202	16
II. DIAGNÓSTICO	17
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La Ficha del Programa y el Plan Estatal de Desarrollo confirman que se cumplen los criterios anotados. (100%)

Aspectos susceptibles de mejora:

- Aunque se ha justificado la ausencia de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, se recomienda hacer una búsqueda para asegurar que se tomen en cuenta

evaluaciones sobre programas similares o sobre las unidades responsables. Otras dependencias de la APE en el sector de desarrollo económico pueden contar con información o capacidad técnica para producirla. El tema del programa sugiere una alta probabilidad de que dichas evaluaciones existan, aún si no tienen valor vinculatorio para la unidad responsable de este programa.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

→ La Ficha del Programa identifica a la población objetivo (9000 personas, 8100 hombres y 900 mujeres). La respuesta cubre el 33% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

→ El documento que se incluyó en la carpeta como diagnóstico contiene la MIR, no un diagnóstico. Elaborar un diagnóstico y/ o recuperar diagnósticos previos sobre esta problemática (ver comentarios sobre identificación del programa). Asegurar que los diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El documento desglosa factores económicos, institucionales y medioambientales que explican la baja producción de pesca y acuicultura en el estado. La respuesta cubre el 100% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- Aunque se ha dado por válida la respuesta, es necesario plantear de forma expresa y explicar cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan. Se ha hecho una representación gráfica pero no una explicación.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El documento presentado cumple los criterios mencionados. La respuesta cubre el 100% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- La contribución de cada objetivo a la resolución de los problemas solamente puede estar justificada por una teoría de cambio. Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales (teoría de cambio) operan en cada caso. .

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- Se ha incluido una justificación de alternativas no tomadas dentro del programa. El documento indica que los objetivos no seleccionados requieren coordinación interinstitucional o apoyos federales no disponibles. La respuesta cubre el 100% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Aunque se ha dado por válida la selección presentada, idealmente la selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- La Ficha del Programa identifica a la población objetivo (9000 personas, 8100 hombres y 900 mujeres), pero no define a la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

- No se ha justificado cómo se estimó la población potencial ni la población objetivo (9 mil personas). La población potencial refiere las personas que podrían recibir los servicios o bienes del programa, o que serían afectadas por la regulación. Debe justificarse cómo se definieron las cifras mencionadas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- La población objetivo está identificada y cuantificada en 9000 personas, 8100 hombres y 900 mujeres. Pero los documentos presentados no la caracterizan: es decir, no refieren los atributos

de las personas que podrían recibir los beneficios del programa (población potencial) ni cómo se determina quiénes los recibirán (población objetivo).

Aspecto susceptible de mejora

- No se ha explicado si el dato de 9000 personas como población objetivo se refiere de hecho a la población que recibirá los beneficios del programa. Es necesario clarificarlo.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Los documentos del programa no parecen referir la población potencial, solo a la objetivo. El dato se desagrega por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Es necesario clarificar si lo que se refiere como población objetivo es en realidad la potencial y clarificar si el programa debería considerar desagregación por poblaciones indígenas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La población objetivo sólo se encuentra desagregada por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Además de justificar si esta es la población objetivo, es necesario clarificar si el programa debería considerar desagregación por poblaciones indígenas.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- Se han presentado una variedad de documentos que podrían dar pie a la integración de un padrón o áreas de enfoque del programa, pero no se explicó si se ha integrado un padrón o si el programa ha definido áreas de enfoque.

Aspecto susceptible de mejora

- Es necesario utilizar los instrumentos normativos y de información del programa para integrar un padrón. O, de lo contrario, justificar por qué no se ha integrado uno, pues parece razonable que en este programa exista un padrón.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Los medios de verificación también requieren atención. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cumple con 50% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; No
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). La respuesta cumple con 44% de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito de incrementar la producción lograda por pescadores y acuicultores del Estado, con miras a resolver el bajo volumen de producción en ese sector. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

6. Regular a los pescadores y acuicultores en el Estado
7. Atender zonas productivas acuícolas y pesqueras con manejo sustentable en el Estado
8. Dotar a productores acuícolas y pesqueros con infraestructura y equipamiento en el Estado
9. Generar servicios para el desarrollo de capacidades de los productores pesqueros y acuícolas en el Estado
10. Implementar acciones de fomento para la inversión y la comercialización en el Estado

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa atiende una problemática que no parece demasiado compleja y por ello se justifica que el programa tenga un carácter algo empírico, basado en mecanismos más o menos evidentes para producir un resultado: créditos, infraestructura, supervisión y regulación. La lógica vertical y horizontal de la MIR, por tanto, son adecuadas en general, aunque requieren ajustes que se indican en las matrices correspondientes, especialmente con respecto a la validez de los medios de verificación. El programa también debe especificar cómo se ha establecido a los beneficiarios del programa y cómo definir a la población potencial.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero, a cargo de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-202

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Seguramente existen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar estos puntos comunes para fortalecer los elementos del programa, comenzando por su base documental.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurarse de que no existen evaluaciones previas aprovechables.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ver recomendaciones en sección de debilidades y amenazas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Es muy probable que en el sector académico existan recursos técnicos para el diagnóstico y para ayudar la implementación del programa (monitoreo, evaluación)
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Buscar sinergias con organizaciones (académicas o no) que puedan contribuir a dar una base teórica más adecuada al programa. Las alianzas con otras organizaciones pueden servir para elaborar y fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El documento que se incluyó en la carpeta como diagnóstico contiene la MIR, no un diagnóstico.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Elaborar un diagnóstico adecuado.
DESCRIPCIÓN	Las causas y objetivos representados en los árboles de problemas y objetivos refieren los elementos del programa. Ello construye una lógica circular, donde el problema queda explicado como la ausencia de los elementos del programa.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Se requiere revisar de nuevo la relación lógica entre actividades y componentes. Idealmente esta revisión debe incluir a los árboles de problemas y objetivos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Puede haber cuestionamientos sobre el planteamiento del programa para los problemas por parte de quienes constaten que la base teórica y metodológica del programa es insuficiente.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Elaborar un diagnóstico adecuado.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Ver recomendaciones en sección de debilidades y amenazas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	De manera parecida, el Estado de Oaxaca o el gobierno federal probablemente cuenten con información más adecuada para definir tanto a la población potencial como a la población objetivo
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Atender este tema con las organizaciones que puedan dar apoyo técnico o información

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El documento presentado en la carpeta de población objetivo no describe la población objetivo. Explicitar cómo se ha llegado a definir dicha población objetivo (en la ficha del programa) y definir la población potencial (el grupo que contiene a la objetivo, pero que incluye también a las personas que el programa no atenderá).
REFERENCIA	Ficha del Programa
RECOMENDACIÓN	Justificar los criterios para definir la población objetivo. Estos criterios deben comenzar por la definición de la población potencial (idealmente todos o una buena parte de los productores del estado).
DESCRIPCIÓN	Este programa comprende acciones de regulación. Resulta difícil reconocer la contribución de estas acciones al fin y propósito tal como están presentadas en la MIR 2018 (confrontar con componente 1), pues la regulación no distribuye bienes o servicios, sino que construye incentivos o impone restricciones en la busca de un interés público.
REFERENCIA	MIR 2018

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Las acciones de regulación deben ser explicadas para conocer su relación con los objetivos del programa.
----------------------	--

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	La incertidumbre y poca claridad respecto a reglas de elegibilidad y áreas de enfoque del programa producen el riesgo de que se acuse la existencia de sesgos en la aplicación de los recursos.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Hay indicadores adecuados, aunque requieren algunos ajustes.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Ver recomendaciones en sección de debilidades y amenazas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación son documentos internos
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los

DEBILIDADES

	resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
DESCRIPCIÓN	Algunas actividades parecen implicar procesos completos que podrían representar componentes (ver componente 4, especialmente, y recomendaciones específicas para cada renglón). En otros casos, conviene clarificar en qué consiste la actividad para conocer mejor las relaciones (lógicas o secuenciales) entre las actividades y entre las actividades y el componente. En otros casos parece adecuado concentrar varias actividades en una sola, de manera que la matriz, en conjunto, sea concisa y más clara. Ver observaciones específicas en matriz de pregunta 11.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Se aconseja sustituirlos y explicar el proceso para que se otorguen estos créditos y para la comercialización de productos (que incluye capacitación el caso del componente 4). En el caso del componente 4 e consideran no pertinentes como actividades, pero sí parecen adecuados como componentes.
DESCRIPCIÓN	El componente 4 no parece agregar información adicional a la de las actividades.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Se recomienda clarificar conceptualmente cada actividad y su relación con el componente.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 111 Desarrollo acuícola y pesquero, a cargo de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 22 casos, es decir 52.38% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se han cumplido requisitos de identificación del programa y organización de una matriz de indicadores de resultados.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se requiere explicar algunos procesos del programa (actividades, componentes) puede y debe ser más abundante o sofisticada para mostrar los mecanismos causales que producen el cambio esperado en la realidad (por ejemplo, la rehabilitación de cuerpos de agua, atención de contingencias ambientales). Es evidente que cada una de estas actividades lleva consigo dificultades que la planeación puede anticipar y sobre las cuáles puede utilizar el enfoque estratégico de esta herramienta de evaluación. De manera parecida, conviene que las actividades de fortalecimiento institucional expliciten los criterios de calidad que requieren para dar por cumplido el objetivo que persiguen (por ejemplo: acuerdos gestionados, campañas realizadas). Estas actividades solamente pueden tener un sentido válido si la matriz de resultados (y los documentos de planeación que la preceden) explicitan qué se busca de ellos.

Ahora bien, este replanteamiento tiene que ir en paralelo con un replanteamiento más sofisticado de la población objetivo para los diferentes instrumentos del programa. Los componentes de regulación son aplicables a toda la población potencial (y eso debe clarificarse), mientras que los componentes de servicios (campos de agua rehabilitados, atención en contingencias y desastres) seguramente pueden ofrecerse solamente a un cierto subgrupo de la población potencial (quienes de manera previsible verán rehabilitados cuerpos de agua que dan base a su actividad económica). Lo mismo puede decirse sobre

las actividades de fortalecimiento institucional (estudios de pre-inversión e impacto ambiental, *clusters* acuícolas y pesqueros, y los de capacitación en financiamiento y comercialización, que opera creando y difundiendo información y vinculando oferta y demanda. Estos componentes facilitan el acceso a bienes individualizables (como los créditos) o de uso colectivo (infraestructura). Por principio, se requiere establecer adecuadamente (conforme a un marco normativo específico) quiénes pueden recibirlos y quienes los recibirían en 2018 y los años subsiguientes dentro del programa. Se recuerda que, idóneamente, la definición de la población objetivo es resultado de un proceso que considera información en varios niveles de validez: marco legal y normativo aplicable a las unidades responsables y a los programas, diagnósticos, prioridades definidas a partir de las restricciones presupuestales y procedimientos (requisitos, tiempos, procesos) para inscribir beneficiarios (padrones, áreas de enfoque prioritario).

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico

Documentos para definir la integración de padrones o áreas de enfoque:

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- Decreto No. 1179
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Extra Periódico Oficial de fecha 31 de julio de 2015
- Periódico Oficial de fecha 24 de septiembre de 2016

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA:		111 DE SARROLLO ACUÍCOLAY PESQUERO		
UR RESPONSABLE:		ACUACULTURA		
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del Programas 2018 - 111 SEDAPA.pdf	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha Programa Desarrollo Acuicola y Pesquero 2017.pdf	ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Programa Sectorial de DAPA 2013-2018.pdf	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✘	PR - 111 - DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO - MIR Y FICHA.xlsx	El documento que se incluyó en la carpeta como diagnóstico contiene la MIR, no un diagnóstico.
5	Árbol de problemas	✔	111_1 Acuicola y Pesquero - Árbol de Problemas.docx	ok
6	Árbol de objetivos	✔	111_2 Acuicola y Pesquero - Árbol de Objetivos.docx	ok
7	Selección de alternativas	✔	111_3 Acuicola y Pesquero - Selección de Alternativas.docx	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	PR - 111 - DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO - MIR Y FICHA.xlsx	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida).	✔	PR - 111 - DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO - MIR Y FICHA.xlsx	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	1_Ley de Desarrollo Rural Sustentable.pdf 2_Reglas_de_Operación_PCEF-DOF-31.12.2016.pdf 3_Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.pdf 4_Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.pdf 5_Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.pdf 6_Reglamento Interno de la SEDAPA.pdf 7_Manual de Organización SEDAPA.pdf	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	111 SEDAPA MIR ABR_JUN 2017.pdf	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	no se entregaron documentos	

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón